



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

**OSINFOR**  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

# SIN RIESGO: LISTA VERDE

## Datos Generales

<b>Titular(es):</b>	EDILBERTO ALIAGA E HIJOS COMERCIAL Y TRANSPORTES S.R.L.
<b>Título Habilitante:</b>	16-CON/C-J-188-04
<b>Modalidad de Aprovechamiento:</b>	Concesiones - Maderables
<b>Ubicación:</b>	LORETO / UCAYALI / PADRE MARQUEZ
<b>Plan de Manejo Forestal:</b>	POA 6
<b>Res. de Aprobación del Plan:</b>	098-2012-GRL-GGR-PRMRFF-DER-SDU-C
<b>Inicio de vigencia del Plan:</b>	08/03/2012
<b>Zafra:</b>	2012-2013
<b>Volumen del Plan(m3):</b>	3625.23
<b>Consultor/Regente que suscribió el plan:</b>	MELGAREJO LIZAMA OSCAR HUGO
<b>Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:</b>	

## Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

## Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

<b>Oportunidad de supervisión:</b>	Después del aprovechamiento
<b>Fecha de Supervisión Inicio:</b>	19/06/2014, Término: 22/06/2014
<b>Nro Res. Inicio PAU:</b>	491-2014-OSINFOR-DSCFFS
<b>Nro Res. Término PAU:</b>	183-2015-OSINFOR-DSCFFS
<b>Nro Resolución TFFS:</b>	083-2018-OSINFOR-TFFS-I

Multa Determinada: 0.605U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , k), f), i), l)

## Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Agotada la vía administrativa

## Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Chorisia integrifolia</i>   Lupuna		42.707	0
2	<i>Apuleia molaris</i>   Ana caspi		20.602	0
3	<i>Myroxylon balsamum</i>   Estoraque		9.529	0



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

4	<i>Tabebuia sp.</i>   Tahuari		58.399	0
5	<i>Manilkara bidentata</i>   Quinilla		120.384	0
6	<i>Coumarouna odorata</i>   Shihuahuaco		795.103	595.436

**Fecha de Ingreso al Observatorio:**

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 14:33:04

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso f)	El uso de sierra de cadena (motosierra) así como cualquier herramienta o equipos de efectos similares a ésta, en el aserrío longitudinal de la madera con fines comerciales o industriales, salvo las excepciones establecidas en el artículo 311º del presente Reglamento.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso l)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.

